



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO

TESIS

EL DERECHO AL HONOR Y DERECHO A LA PRUEBA EN

EL DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA EN EL

PERIODO 2009-2015

PRESENTADA POR:

Bach. JUDITH ALEJANDRA VARGAS MOLINA

ASESOR:

Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL

MOQUEGUA – PERÚ

2024



CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

La que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, certifica que el: Trabajo de Investigación (___) / Tesis (X) / Trabajo de Suficiencia Profesional (___) / Trabajo Académico (___), titulado: **"EL DERECHO AL HONOR Y DERECHO A LA PRUEBA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA EN EL PERIODO 2009-2015"** presentado por la bachiller: **VARGAS MOLINA, Judith Alejandra**, para obtener el: Grado Académico (X) / Título Profesional (___) / Título de Segunda Especialidad (___) de: **MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL**, asesorada por el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, designado con Resolución Directoral N° 1489-2019-DEPG-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN obteniendo un porcentaje del **25%**, el cual se encuentra dentro de los parámetros **PERMITIDOS** por la Universidad José Carlos Mariátegui, de conformidad a la normativa interna, considerándolo apto para su publicación en el Repositorio Institucional.

Se expide la presente para los fines pertinentes.

Moquegua, 23 de enero de 2025



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS


Dr. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
JEFE (e) DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

RESUMEN

Se pretende probar que hay nexo positivo y alto entre delitos contra el honor y medios de prueba en sentencias de segunda instancia en la Corte de Moquegua. Se han requerido 16 sentencias en delitos contra el honor de ellos 5 con sentencia condenatoria, dos con declaración de nulidad y 09 con sentencia absolutoria. Se ha utilizado una ficha de observación. Entre los resultados se observa que para la sentencia condenatoria las pruebas, son contundentes, existe el dolo, el proceso es adecuado y el razonamiento del Aquem se circunscribe en el NCPP.

De otro lado en las sentencias absolutorias, no ha existido una adecuada valoración de prueba y no existe el animus difamandi. Y en la declaración de nulidad ha primado, la observación por parte del Aquem en la escasa celeridad procesal, el fatico circunstanciado, el plazo razonable, el principio de concentración, y una escasa motivación de las resoluciones de primer grado.

Se concluye que hay un nexo direct entre medios de prueba y sentencias en los delitos contra el honor.

Palabras clave: Delitos contra el honor, difamación, injuria, calumnia, valoración de medios de prueba, dolo.

ABSTRACT

It is intended to demonstrate that there is a direct and significant relationship between crimes against honor and evidence in second instance judgments in the Court of Moquegua.

16 sentences have been required in crimes against the honor of them, 5 with a conviction, two with a declaration of nullity and 09 with an acquittal. An observation sheet has been used. Among the results, it is observed that for the conviction the evidence is conclusive, there is fraud, the process is adequate and the reasoning of the Aquem is circumscribed in the NCPP.

On the other hand, in the acquittals, there has been no adequate evaluation of evidence and there is no animus defamandi. And in the declaration of nullity has prevailed, the observation by the Achem in the little procedural speed, the circumstantial fatico, the reasonable term, the principle of concentration, and a little motivation of the resolutions of first degree.

It is concluded that there is a direct relationship between evidence and sentences in crimes against honor.

Keywords: Crimes against honor, defamation, insult, slander, assessment of evidence, fraud.